



579543 PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial N° 100 2012-GR-LL/PECH

Trujillo, 02 de Abril del 2012

**VISTO:** el Oficio N° 429-2012-GRLL-PRE/PECH-06 de fecha 29 de marzo del 2012 y proveído de la Gerencia General recaído en el mismo, relacionado con la designación de Fedatario del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, por Resolución Gerencial N° 259-2008-GR-LL/PECH-01, de fecha 29 de agosto del 2008, se designó como Fedataria Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, al Ingeniero Olson Ricardo Avellaneda Vargas;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 406-2008-GR-LL/PECH-01 de fecha 24 de setiembre del 2008, se designó a la señorita Laura Mercedes Vejarano Vergara en sustitución del señor Pedro Avelino Pacheco Campos, como Fedataria Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 059-2010-GRLL-PRE/PECH de fecha 17 de febrero del 2010, se designó como Fedataria Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a la trabajadora Abogada Raquel Celia Ysabel Ordinola Nureña;

Que, por Resolución Gerencial N° 581-2010-GR-LL/PECH de fecha 28 de diciembre del 2010, se designó a la señorita Edith Alejandrina Tinoco Tarazona, como Fedataria Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, con el documento de VISTO, la Oficina de Administración solicita a la Gerencia General la designación de un nuevo Fedatario Institucional, en reemplazo de la señorita Edith Alejandrina Tinoco Tarazona, debido a sus recargadas labores como Jefe del Área de Trámite Documentario; teniendo en cuenta además, que la Fedataria Laura Mercedes Vejarano Vergara, se encuentra con Licencia por Gravidéz;

Que, estando al proveído de la Gerencia General recaído en el documento indicado en el considerando precedente, es necesario proceder a formalizar la designación del señor Pedro Avelino Pacheco Campos como nuevo Fedatario Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

579510



**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Designar como Fedatario Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, al trabajador **SR. PEDRO AVELINO PACHECO CAMPOS**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial.

**SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 581-2010-GR-LL/PECH, de fecha 28 de diciembre del 2010, en el extremo que designa como Fedataria Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a la señorita Edith Alejandrina Tinoco Tarazona.

**TERCERO.-** Ratificar la designación del Ing. Olson Ricardo Avellaneda Vargas, señorita Laura Mercedes Vejarano Vergara y Abog. Raquel Celia Ysabel Ordinola Nureña, como **Fedatarios** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, manteniendo su vigencia y validez las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones Gerenciales N°s. 259-2008-GR-LL/PECH-01, 406-2008-GR-LL/PECH-01 y 059-2010-GRLL-PRE/PECH respectivamente, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución.

**CUARTO.-** Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Oficina de Administración y al Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ING. HUBER VERGARA DIAZ**  
Gerente General

